

**ACTA DE LA SESIÓN 301 DEL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO,  
CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2008.**

**PRESIDENTE:** Dr. Adrián de Garay Sánchez

**SECRETARIA:** Dra. Sylvie Turpin Marion

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria verificara la existencia de quórum, y con la presencia de 29 miembros se dio inicio a la sesión 301, siendo las 11:13 horas.

**Se declaró la existencia de quórum.**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Consejo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 301.1**  
**Aprobación del Orden del Día.**

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 300,  
CELEBRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2007.**

El Presidente preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación acerca del Acta de la sesión 300. Al no haber comentarios, la sometió a consideración del pleno, misma que fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo 301.2**  
**Aprobación del Acta de la sesión 300,  
celebrada el 03 de diciembre de 2007.**

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN  
DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA CONVOCATORIA  
PARA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN,  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.**

El Presidente comentó que antes de iniciar con la exposición del Dictamen de la Comisión, se circularía el Acuerdo 1/2008 del Rector General que fijaba el monto del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2008, mismo que se había publicado el 14 de enero del año en curso.

Acto seguido, solicitó al Dr. Rafael López presentara el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, el Presidente propuso el siguiente procedimiento: primero pondría a consideración del pleno la Convocatoria, la cual incluía el calendario, seguidamente la Guía de Postulación, y al final los Formatos de Postulación.

Acto seguido, preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna observación acerca de la Convocatoria.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez comentó que la modalidad 2 inciso b) le generaba confusión, ya que la nota de pie de página señalaba que para el “Plan de Desarrollo” podía considerarse el documento presentado en el PAPAGI o en el de creación o modificación del Área o actualizaciones posteriores.

Dijo que si fuera el caso, el documento presentado en el PAPAGI, tendría que formalizarse ante los órganos colegiados para que tuviera una vigencia institucionalmente válida.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez sugirió que en la modalidad 9.1.3 expresara lo siguiente: *“Los productos de trabajo colectivos **concluidos o avances de investigación**...”*.

Asimismo, propuso que en la modalidad 1, la palabra “consejo divisional” fuera con mayúscula, y en el caso de la modalidad 9, señaló que para no repetir dos veces “Áreas de Investigación”, sugería para el segundo renglón lo siguiente: *“por éstas”* o *“las mismas”*.

La Dra. María Soledad Cruz contestó, con respecto a la modalidad 2, que la Comisión había discutido qué tipo de documentos tenían que presentarse en la Convocatoria. Comentó que había confusión entre los conceptos “Plan de Actividades”, “Plan de Desarrollo” e “Informe de Actividades del Área”. En tal virtud, la Comisión había tratado de ser puntal para que las Áreas que quisieran postularse tuvieran claridad del tipo de documentos que tenían que entregar.

En el mismo sentido, dijo que en el artículo 290 del RIPPPA no se aludía a un “Plan de Desarrollo” sino a la “planeación del desarrollo del área”, y que en lo referente a la creación o modificación de un Área de Investigación, el “Libro Blanco” establecía que uno de los requisitos era presentar un “Plan de Desarrollo”, sin embargo éste no se actualizaba. Finalmente, la Comisión había considerado que el “Plan de Desarrollo” presentado en el PAPAGI establecía a mediano plazo las actividades que el Área pretendía realizar.

Con relación a la propuesta de la Mtra. Ibáñez, dijo que la modalidad 9.1.3 era un párrafo para clarificar qué se entendía por trabajo colectivo.

El Presidente preguntó a la Comisión qué se entendía por la modalidad 9.1.3.

El Dr. Rafael López aclaró que los tipos de productos de trabajo colectivos, así como los individuales dependían de las disciplinas en cada una de las divisiones; en algunos casos se hacían *papers*, entre otros.

El Mtro. Guillermo Heriberto Corro señaló que en la modalidad 5 se aclaraba que era importante el reconocimiento no sólo a los trabajos concluidos sino a los avances de investigación.

En estas condiciones, la Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez retiró su propuesta referida a la modalidad 9.1.3.

El Presidente comentó que el señalamiento de la Mtra. Ibáñez se podía retomar en la Guía de Postulación.

En lo referente a la sugerencia de la Mtra. Ibáñez de anotar con mayúscula “consejo divisional”, aclaró que la Dirección de Legislación Universitaria de la Oficina del Abogado General recomendaba que únicamente cuando se aludía a un consejo divisional en particular, se ponía con mayúscula. En este sentido, en la modalidad 1 decía “Jefe de Departamento” con mayúscula, por lo que sugirió ponerlo en minúscula.

Con respecto a la modalidad 2, dijo que la Comisión había avanzado de manera importante, ya que daba claridad de los conceptos “Plan de Desarrollo”, “Plan de Actividades” e “Informe de Actividades”.

En lo relativo a la propuesta de la Mtra. Ibáñez de anotar en la modalidad 9 “*por éstas*” o “*las mismas*”, dijo que él sugería “*de las mismas*”.

Concluyó diciendo que asumía la inquietud del Dr. Gutiérrez sobre la falta de actualización de los planes de desarrollo de las Áreas, por lo que proponía que se registraran ante los consejos divisionales correspondientes.

La Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez consideró pertinente la propuesta del Presidente del Consejo.

El Dr. Rafael López dijo estar de acuerdo que los consejos divisionales debían contar con datos actualizados de las Áreas, y que en efecto, se había comentado en la Comisión sobre la periodicidad con la que se modificaban, actualizaban o cancelaban los programas de investigación. Opinó que el Consejo Académico debería establecer una dinámica que le permitiera contar con información actualizada.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez sugirió una redacción para la nota de pie de página 1, en los términos siguientes: “*En el caso de haber modificaciones al Plan de Desarrollo registrado ante los órganos colegiados, anexar el documento correspondiente presentado en el marco del PAPAGI y la notificación de la solicitud ante el consejo divisional respectivo para realizar la modificación correspondiente*”.

El Dr. Mario Guillermo González opinó que la idea de la Comisión de incorporar estos documentos permitía tener una idea más clara de la convergencia entre los productos y el trabajo realizado, de tal manera que se pudiera mostrar el fortalecimiento y la visión de las Áreas en un año.

El Presidente sugirió que se iniciara el registro del “Plan de Desarrollo” en los consejos divisionales correspondientes, y que si había actualizaciones, también lo notificaran.

Con respecto a la modalidad 12, sugirió anotar el monto fijado en el Acuerdo 1/2008 del Rector General.

Acto continuo, el Presidente sometió a consideración del pleno la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación, correspondiente al año 2008 con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada por unanimidad.

Las modalidades 1, 2, 9 y 12 de la Convocatoria quedaron de la siguiente manera:

1. Las Áreas que se postulan al Premio de acuerdo con los artículos 287 y 288 del RIPPPA deberán cumplir con los requisitos de la *Guía de Postulación para el Premio a las Áreas de Investigación* para demostrar fehacientemente la justificación de sus propuestas. Las postulaciones debidamente fundadas deberán presentarse al jefe del departamento respectivo a más tardar el día 30 de mayo de 2008, quien a su vez las deberá presentar al consejo divisional correspondiente a más tardar el 06 de junio de 2008. No se recibirán documentos fuera de las fechas establecidas en esta Convocatoria.
2. Nota de pide de página, inciso b).  
  
**En el caso de haber modificaciones al Plan de Desarrollo registrado ante los órganos colegiados, anexar el documento correspondiente presentado en el marco del PAPAGI y la notificación de la solicitud ante el consejo divisional respectivo para realizar la modificación correspondiente.**
9. El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo **de las mismas**, e impulsarlas a dar continuidad a las líneas de investigación, por lo que de acuerdo con este objetivo, resulta especialmente importante que se considere:
12. El monto del Premio a las Áreas de Investigación, fijado por el Rector General para el año 2008 es de **\$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)**.

Seguidamente, el Presidente preguntó si había alguna observación al Calendario.

La Dra. Sylvie Turpin comentó que la propuesta de calendario se había organizado de acuerdo a las fechas establecidas en la Convocatoria 2007; el propósito era que antes de iniciar el periodo vacacional de verano los consejos divisionales entregaran sus propuestas, lo que permitiría a la comisión del Consejo Académico iniciar el análisis de los documentos, y así se tendría tiempo suficiente para convocar a las ceremonias de entrega de reconocimiento en el marco de los festejos del aniversario de la Universidad.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el Calendario, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente preguntó si había comentarios respecto a la Guía de Postulación.

El Dr. Alonso Gómez comentó que el punto 6 de la Guía de Postulación estaba confuso, ya que no se entendía si los resultados y constancias que se debían anexar correspondían al punto 1.1.3 relacionado con la docencia o al punto 1.2 relativo a la investigación del artículo 7 del TIPPA.

En lo que respectaba al punto 13 de la Guía, preguntó por qué a diferencia de años anteriores no se solicitaba ningún documento que comprobara el Plan de Actividades, siendo conveniente que se anexara.

La Dra. María Soledad Cruz explicó que en el punto 6 de la Guía, para ambos casos se debían anexar los resultados y las constancias que avalaran los productos de trabajo del Área, y otra cosa que se solicitaba era indicar la vinculación de los productos de investigación con los proyectos del Área.

Respecto al punto aludido, el Presidente propuso lo siguiente: *“Productos de trabajo del Área en el año 2007 (presentados de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con docencia en el punto 1.1.3 y con investigación en el punto 1.2 del artículo 7 del TIPPA, según el artículo 290, fracción I del RIPPPA). **Anexar estos resultados y constancias que los avalen**”.*

En lo que se refería al punto 13 de la Guía, el Presidente dijo que la modalidad 2 de la Convocatoria señalaba que las Áreas postuladas debían presentar un juego de documentos, entre ellos, el Plan de Desarrollo, el Plan de Actividades y el Informe de Actividades. Aclaró que para postularse al Premio, un Área debía cumplir con los requisitos establecidos en la modalidad 2, además de lo solicitado en la Guía de Postulación.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a consideración del pleno la Guía de Postulación para el Premio a las Áreas de Investigación 2008, con las modificaciones sugeridas, la cual fue aprobada por unanimidad.

El punto 6 de la Guía de Postulación quedó de la siguiente manera:

6. Productos de trabajo del Área en el año 2007 (presentados de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con docencia en el punto 1.1.3 y con investigación en el punto 1.2 del artículo 7 del TIPPA, según el artículo 290, fracción I del RIPPPA). **Anexar estos resultados y constancias que los avalen.**

*Con relación a los productos de investigación, señalar su vinculación con el o los proyectos del Área según el artículo 290, fracción II del RIPPPA.*

Seguidamente, el Presidente sugirió pasar a los Formatos de Postulación.

La Dra. Sylvie Turpin dijo que en virtud de la modificación sugerida para el punto 6 de la Guía de Postulación, los Formatos también sufrirían cambios en el mismo sentido.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno los Formatos de Postulación para el Premio a las Áreas de Investigación 2008, con las modificaciones sugeridas, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

**Acuerdo 301.3**  
**Aprobación de la Convocatoria para el Premio a las**  
**Áreas de Investigación, correspondiente al año 2008,**  
**así como de la Guía de Postulación y de los**  
**Formatos de Postulación.**

**5. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.**

El Presidente solicitó al Dr. Roberto Javier Gutiérrez comentara la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez describió brevemente la estructura del documento, e indicó que la entrada en vigor de esta adecuación sería para el trimestre 08-Primavera.

El Dr. Mario Guillermo González subrayó que el objetivo de esta adecuación había sido revisar académicamente el establecimiento de vínculos curriculares en las UEA del Tronco Básico Profesional “Sociedad y Cultura en México, Siglo XX” y “Sociología Latinoamericana”, a fin de mejorar la seriación vigente, y explicitar el perfil de egreso, retomando los contenidos del plan de estudios vigente.

Agregó que estos cambios habían sido resultado de la evaluación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en 2004, los cuales habían sido analizados por la Comisión de Docencia del Departamento de Sociología, y la consecuencia había sido atender estas observaciones.

El Presidente comentó que las recomendaciones de los CIEES se ponían a consideración de los colectivos, y se decidía si se llevaban a cabo o no, manteniendo la decisión y autonomía académica.

Felicité a la División y en particular al Departamento de Sociología por esta adecuación.

Al no haber comentarios al respecto, se dio por recibida la información.

**6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, Y EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2008.**

El Presidente comentó que antes de solicitarle a un miembro de la Comisión que leyera el Dictamen correspondiente, quería contextualizar de manera general, a través de una presentación, el marco normativo y el proceso de formulación presupuestal del anteproyecto de presupuesto 2008.

Explicó que el referente normativo que tenía que ver con el proceso de formulación presupuestal en la Universidad partía de dos instrumentos, el Reglamento de Planeación y el Reglamento del Presupuesto.

Agregó que el marco normativo se organizaba a través de programas, y cada entidad tenía sus propias actividades y presupuesto asignado a docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, y apoyo institucional.

Explicó que el presupuesto de la Universidad era otorgado por parte del Gobierno Federal, a través de la Cámara de Diputados. Comentó que el proceso de presupuestación tenía una estructura piramidal donde las Áreas integraban su presupuesto a los programas departamentales, quienes a su vez lo enviaban a los consejos divisionales, y éstos al Consejo Académico, así como los anteproyectos de la Rectoría y la Secretaría de Unidad para su aprobación. Subsecuentemente era remitido al Rector General, quien a su vez lo enviaba al Patronato, finalmente iba al Colegio Académico para su aprobación definitiva.

Continuó diciendo que el presupuesto estaba dividido en disponible y partidas protegidas. El primero estaba compuesto de tres grandes capítulos: de operación, de mantenimiento y de inversión para consumibles generales como artículos de oficina, viáticos, gastos de viaje, mantenimiento de equipos, transportes, entre otros. Las partidas protegidas salvaguardaban las condiciones mínimas de operación para el mantenimiento y funcionamiento de la Unidad como era el subsidio a la cafetería, libros y revistas, servidores, energía eléctrica, teléfonos, entre otras.

Igualmente, dijo que el presupuesto de la Universidad tenía una estructura programática con tres prioridades. La prioridad uno aglutinaba los recursos mínimos con los cuales operaba la Unidad, y las prioridades dos y tres eran recursos adicionales que contemplaba el subsidio federal.

Señaló que cada una de las divisiones tenía diferencias en la distribución entre operación, mantenimiento e inversión debido al tipo de investigación que se hacía en cada una de ellas. Asimismo, dijo que buena parte del presupuesto asignado a la Secretaría de Unidad correspondía a partidas protegidas.

Una vez finalizada dicha exposición, solicitó al Mtro. Salvador de León presentara el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez expuesto el Dictamen, el Presidente abrió una ronda de discusión.

El Dr. Rafael López preguntó qué porcentaje de los recursos financieros que recibía la Unidad correspondía al presupuesto regular y qué porcentaje comprendía a recursos extraordinarios, y cómo se decidía su distribución.

El Presidente contestó que alrededor del 10% del presupuesto regular de la UAM se aprobaba en este órgano colegiado para enfrentar los gastos de operación, mantenimiento e inversión, y el resto era asignado directamente para cubrir salarios y prestaciones. Aclaró que un equivalente a un 10% adicional del presupuesto regular provenía de recursos externos, como era el caso del PIFI.

En cuanto a la distribución de los recursos externos, comentó que una vez que el Gobierno Federal emitía convocatorias para la obtención de éstos, las divisiones elaboraban sus proyectos, los cuales se presentaban para su evaluación externa, y una vez que se aprobaban, se les otorgaban los recursos.

El Sr. Francisco Andrés Flores manifestó que en el Reglamento del Presupuesto se consideraba un rubro para la contratación de personal y éste no se reportaba.

El Presidente dijo que este rubro se discutía en el Colegio Académico porque la Secretaría General, como instancia de apoyo de la Rectoría, administraba el Contrato Colectivo de Trabajo. Agregó que el Patronato formulaba el proyecto de presupuesto de la Universidad, lo ponía a consideración del Rector General, quien lo sometía a la aprobación definitiva del Colegio Académico.

Con respecto a la intervención del Dr. López, el Mtro. José Ángel Rocha mencionó que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería los recursos financieros adicionales al presupuesto ordinario se distribuían con base en la producción anual de los trabajos.

El Dr. Roberto Javier Gutiérrez opinó que los procesos de construcción presupuestales cada vez se realizaban sobre bases más finas de planeación, lo que contribuía a la interacción de la Universidad con instancias y organismos externos para la obtención de recursos extraordinarios.

En lo que se refiere a los criterios de planeación, dijo que habría que analizar la distribución del presupuesto destinado a partidas disponibles y a partidas protegidas. Comentó que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades no se había ejercido el 30% del presupuesto destinado al servicio telefónico, por lo que consideró que se debería realizar un ejercicio para ajustar estos recursos y reutilizarlos en otras actividades.

Propuso analizar la tendencia histórica del presupuesto asignado a las partidas protegidas.

El Presidente dijo que compartía el planteamiento de la Comisión de procurar un horizonte temporal más amplio para la planeación y evaluación de los resultados.

Acto seguido, el Presidente dijo que, antes de someter a consideración el Dictamen de la Comisión, quería aclarar que las recomendaciones no se votaban.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Unidad Azcapotzalco para el año 2008, el cual fue aprobado por unanimidad.



Acuerdo 301.4  
Aprobación del Proyecto de Presupuesto  
de la Unidad Azcapotzalco para el año 2008.

7. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, Y DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VÉLEZ Y DEL SR. FIDENCIO MAYORGA GALICIA, RESPECTIVAMENTE. EN EL PRIMER CASO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS Y EN EL SEGUNDO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente preguntó si había propuestas por parte de los alumnos consejeros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, respectivamente.

Se propusieron por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades a la Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca, y por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Sr. Alberto Minero Aguirre. Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 301.5  
Designación de la Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca,  
representante de los alumnos de la División de  
Ciencias Sociales y Humanidades, como miembro de la  
Comisión Semipermanente encargada de proponer instructivos  
respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y  
servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y  
maquinaria de la Unidad Azcapotzalco.

Acuerdo 301.6  
Designación del Sr. Alberto Minero Aguirre,  
representante de los alumnos de la División de  
Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la  
Comisión Semipermanente encargada de proponer instructivos  
respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y  
servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y  
maquinaria de la Unidad Azcapotzalco.

8. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y EVALUAR, EN CONSULTA CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, LA PERTINENCIA DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA Y QUE FORMULE Y PROPONGA EN CONSECUENCIA, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. IVÁN RIVERA CANTELLANO, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente preguntó si había alguna propuesta por parte de los alumnos consejeros de Ciencias y Artes para el Diseño.

Acto seguido, se propuso a la Srita. Chantal Avilés Vázquez. Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo 301.7**

**Designación de la Srita. Chantal Avilés Vázquez, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la Comisión encargada de analizar y evaluar, en consulta con los miembros de la comunidad universitaria, la pertinencia de los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia y que formule y proponga en consecuencia, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico.**

9. **REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA, PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS.**

El Presidente solicitó al Sr. Francisco Andrés Flores presentara la Convocatoria, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez leída la Convocatoria, el Presidente preguntó si había alguna observación.

La Mtra. Julia Vargas aclaró que dado que la elección era extraordinaria, se tenía que dejar claro que los dos años que aludía la modalidad 2 inciso c) fracción I de la Convocatoria empezaba a contar desde la fecha en que se había instalado el Consejo Académico, es decir a partir de abril de 2007.

El Presidente dijo que él tenía una observación en el Calendario, ya que la comunicación al Consejo Académico por legislación no debía exceder de tres días hábiles a partir de la fecha en que se realizaba el cómputo de los votos. En este sentido, sugirió que fuera el viernes 01 de febrero de 2008.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración la propuesta con las modificaciones sugeridas, misma que fue aprobada por unanimidad.

**Acuerdo 301. 8**  
**Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el proceso de  
elección extraordinaria para cubrir la representación vacante de los  
trabajadores administrativos ante el Decimoséptimo  
Consejo Académico, periodo 2007-2009.**

## **10. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente preguntó si había algún asunto a tratar.

El Sr. Francisco Andrés Flores comentó que académicos, alumnos y trabajadores habían manifestado su extrañeza ante el cierre de la puerta 6 del Eje 5 norte.

Dijo que la Dra. Sylvie Turpin ya le había adelantado que esta puerta se había cerrado por cuestiones de seguridad; sin embargo le gustaría que se informara a la comunidad universitaria el motivo del cierre de la misma y su posible apertura.

Al respecto, la Dra. Sylvie Turpin aclaró que se había cerrado la puerta 6 temporalmente dado que en 2007 se habían registrado incidentes, además de que personas externas a la comunidad universitaria utilizaban esta puerta como un pasaje. Agregó que en este momento esta puerta se abría solamente cuando los proveedores necesitaban acceder al Almacén.

El Mtro. Antonio Salcedo informó a los miembros del Consejo que el día 1° de diciembre de 2007 había fallecido uno de los profesores de más trayectoria en el Departamento de Derecho, el profesor Domitilo Contreras González. En tal virtud, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y profesores del Departamento habían organizado un homenaje a su memoria a través de un ciclo de conferencias.

Por lo anterior, se guardó un minuto de silencio en memoria de los compañeros que se habían adelantando en este proceso de vida.

El Sr. Gildardo Palacios preguntó cuándo se normalizaría el servicio de la Cafetería.

La Dra. Sylvie Turpin comentó que se había retrasado la apertura de la Cafetería, ya que estaba considerada para el mes de marzo, sin embargo sería posiblemente hasta abril cuando reanudara sus servicios.

El Sr. Francisco Andrés Flores dijo que le gustaría que este Consejo Académico se pronunciara a favor del diálogo respecto al conflicto que estaban viviendo los alumnos de la Unidad Iztapalapa.

El Presidente aclaró que en asuntos generales no se podían tomar acuerdos.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 301 siendo las 13:35 horas.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION  
SECRETARIA